

RADICACION: 2019-00697 - APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO

Fallon Andrea Pinzon Peña <falon_app83@hotmail.com>

Mié 26/05/2021 14:24

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
gerenciaconsuempresa@emcali.net.co <gerenciaconsuempresa@emcali.net.co>

 1 archivos adjuntos (15 KB)

CARDONA PEÑA ASOCIADOS.docx;

Cordial saludo

Adjunto memorial, aportando Liquidación del Crédito, en 3 folios.

REF: PROCESO MONITORIO

DTE: SILVIO BORRERO ARIAS

DDO: CARDONA PEÑA ASOCIADOS CIA LTDA Y FRANCISCO JAVIER CARDONA PEÑA

RAD: 2019-00697

Atentamente,

Fallon Andrea Pinzón Peña
Abogada

Tel: 8843757 - 8892148

Movil: 3017523620

Cali Colombia

FALLON ANDREA PINZON PEÑA
ABOGADA

Señor

JUEZ VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E.

S.

D.

REF: PROCESO MONITORIO

DTE: SILVIO BORRERO ARIAS

**DDO: CARDONA PEÑA ASOCIADOS CIA LTDA Y FRANCISCO
JAVIER CARDONA PEÑA**

RAD: 2019-00697

En mi condición de Apoderada Judicial de la parte Demandante dentro del Proceso en Referencia, con el presente me permito aportar al Despacho, para los efectos legales correspondientes, Liquidación Actualizada del Crédito Cobrado dentro del presente Proceso, con corte al 30 de Mayo de 2021, Liquidado los Intereses, mes a mes, según las fluctuaciones de las tasas de Interés, Certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aumentadas en una y media vez, conforme a lo establecido en el Artículo 111 de la Ley 510 de 1999.

Cabe anotar que de conformidad con el Artículo 3 del Decreto Legislativo 806 de 2020, estoy enviando un ejemplar del presente memorial, junto con sus anexos, al correo de los Demandados, **CARDONA PEÑA ASOCIADOS CIA LTDA Y FRANCISCO JAVIER CARDONA PEÑA.**

Atentamente,

FALLON ANDREA PINZON PEÑA

C.C. No. 31'322.751 de Cali

T.P. No. 178.136 del C.S. de la J.

**Carrera 4 No. 11-45 Oficina 716 Edificio Banco de Bogotá Teléfonos 8831904-8892148
Cali**